

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID

S.G.T. DE DESARROLLO URBANO. Anuncio de notificación de 8 de mayo de 2023 en procedimiento relativo al expediente 711/2021/07387. Aprobación Pliego Pactos y Condiciones Económico-Administrativas, Plan 18000-26/1/2023.

ID: N2300427225

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano mediante decreto, de fecha 8 de mayo de 2023, ha dispuesto lo siguiente:

“1º.- Declarar finalizada la tramitación de todos los recursos de reposición interpuestos frente al decreto, de fecha 26 de enero de 2023, por el que se aprobó el Pliego General de Pactos y Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la enajenación directa y onerosa a sus titulares superficiarios, de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, en la misma proporción indivisa a las cuotas que dichos inmuebles tienen asignados, en los elementos comunes que integran cada uno de los edificios construidos en derecho de superficie, sobre las parcelas municipales cedidas en derecho de superficie a través del Plan 18.000 y otras convocatorias, denominadas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, y D.E.I. (Demanda Esencial Insatisfecha), que se relacionan en el ANEXO I “RELACION DE PARCELAS” del citado Pliego, al haberse producido pérdida sobrevenida de su objeto”.

2º.- Publicar el presente decreto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Dicho decreto pone fin a la vía administrativa y contra el misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de mayo de 2023.- El Jefe de Servicio Jurídico de Desarrollo Normativo y Recursos, Manuel Cardenas Roldán.